

FEDECACES DE R.L.

COMITES DE APOYO

NOMBRE COMITÉ	OBJETIVOS/ RESPONSABILIDADES	FUNCIONES	COMPOSICIÓN Y FRECUENCIA
COMITÉ DE RIESGOS	Lograr un mejor desempeño y rentabilidad de los productos de la Corporación FEDECACES, así como su control y supervisión de los mismos	Las funciones del Comité de Riesgos son al menos las siguientes: - Informar al Consejo de Administración sobre los riesgos asumidos por la entidad, su evolución, sus efectos en los niveles patrimoniales y las necesidades adicionales de mitigación; - Velar por que la entidad cuente con la adecuada estructura organizacional, estrategias, políticas y recursos para la gestión integral de riesgos; - Asegurar e informar al Consejo de Administración la correcta ejecución de las estrategias y políticas aprobadas; - Proponer al Consejo de Administración los límites de tolerancia a la exposición para cada tipo de riesgo; - Aprobar las metodologías de gestión de cada uno de los riesgos; y - Requerir y dar seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos a los límites de exposición o deficiencias reportadas.	Siete miembros con frecuencia de reunión Bimestral.
COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAFT	El Comité estará orientado a fortalecer los mecanismos de control y	Instruir mediante acuerdos, modificaciones o mejoras a la política institucional de prevención del	Ocho miembros con frecuencia



	a la prevención del LDA/FT/FPADM; siendo su principal función la de servir de apoyo a la oficialía de cumplimiento, en materia de prevención del LDA/FT/FPADM.	LDA/FT/FPADM, con apego al marco legal nacional e internacional. b) Dar seguimiento a la gestión de la Oficialía de Cumplimiento. c) Conocer las deficiencias al programa de prevención detectadas por la Oficialía; así como las acciones o medidas correctivas que se hayan implementado para tales efectos. d) Revisar la ejecución del plan anual de capacitación que involucre a todo el personal de la institución y que además incluya la capacitación especializada para el personal de la Oficialía de Cumplimiento en temas de LDA/FT/FPADM. e) Revisar que el enfoque de la Oficialía de Cumplimiento, además de fortalecer la estructura de control interno, esté orientado a la prevención y gestión de riesgos de LDA/FT/FPADM. f) Revisar por lo menos cada tres años, la estructura organizativa de la Oficialía de Cumplimiento en cuanto a recurso humano, en relación proporcional al tamaño de la institución, cantidad de clientes, productos y servicios, así como la operatividad que tenga la misma, para determinar la necesidad de mayores recursos a fin de mitigar los riesgos derivados de LDA/FT/FPADM. g) Promover y garantizar la independencia y autonomía de la oficialía de cumplimiento de forma institucional. h) Asegurarse que la Oficialía de Cumplimiento tenga acceso irrestricto a toda la información y	de reunión Trimestral.
--	---	--	-------------------------------

		documentación que maneja la institución relacionada con el LDA/FT/FPADM.	
COMITÉ DE AUDITORIA	Dar apoyo al Consejo de Administración para el control y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles establecidos por FEDECACES	Presidente Convocar a reuniones y presidirlas. Secretario corresponde asentar las actas de las sesiones, certificar las actas y acuerdos. Vocales corresponde participar en las sesiones con voz y voto, asumir el cargo de presidente o secretario en caso de ausencia.	Seis miembros con frecuencia de reunión Trimestral.